

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**Juzgado de lo Social Número 2**  
**Móstoles**  
**Madrid**

Núm. 1.656/2010

Doña María Isabel Cano Campaña, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Móstoles, hago saber:

Que en Autos número 1.095/09 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Manuel Morales García, contra Elaboraciones Lucena, S.L., sobre Cantidad, en cuyas actuaciones y en resolución de esta fecha, he acordado por el presente citar en le-

gal forma a Elaboraciones Lucena, S.L., en ignorado paradero, al objeto de celebrar Acto de Conciliación y, en su caso juicio, el día 18 de noviembre de 2010, a las 10'00 horas, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los Estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de Auto o Sentencia o se trate de emplazamiento, apercibiéndole asimismo que habiéndose pedido y admitido la prueba de confesión, se le advierte que en caso de incomparecencia podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por la parte contraria.

En Móstoles a 28 de enero de 2010.— La Secretaria Judicial, María Isabel Cano Campaña.